

SUSCRICION

En precio es el de doce reales eksuisõus dur sa . y se recibe en esta impresta. Las persones demas provincias de la República que dessen suscribirse, pueden hacerio en las administraciones de correns.—Los números sueltos se venden a un real

MY JOSE SUBIDO 7 DE EVERO DE 1863.

OBSERVACIONES.

Sendativo grade los complexios de laters pa aca des internoces, sempre que paser de orb ness, pres no llegambors enseren precio està el de ensaro reales of decen pogarse é la primera publicacion.

CORRESPONDENCIA CAMBIADA entre los Gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua.

NICABAGUA-MINISTERIO DE RELACIO-NES EXTERIORES.

Casa de Gobierno.-Leon, Diciembre 12 de 1864.

SEÑOR MINISTRO.

Tiene motivos muy fundados el Gobierno de Nicaragua para creer que el ex-Presidente de la República del Salvador Don Gerardo Barrios intenta pasar T Costa-Riva, en donde cuenta con el asilo que generosamente pudiera darle el Gobierno de esa República: y, como aunque atendidas las relaciones de armonia y amistad no interrumpidas entre ambos Gobiernos, y los antecedentes dei nuevo huesped, no existe probabilidad alguna de que ese Gobierno concediese un asilio, que puede alterar la paz de las demas Repúblicas vecinas y hermanas, principalmente la de Nicaragua limítrofe y punto escogido de antemano por los perturbadores para abrir de nuevo un camino de depredaciones y de hostilidad; mi Gobierno me ha prevenido hacer al de US. por su honorable conducto las observaciones que, mas que á las otras Repúblicas, corresponde especialmente à Nicaragua.

El ex-Presidente Barrios declaró a Nicaragna la guerra sin motivo alguno justificable, y promovió la pasion innoble de algunes Nicaraguenses que se lanzaron contra las instituciones y Gobierno de su patria, dejando así para lo futuro alistado un baudo que pudiese cooperar con él en el designio de trastorsar el-pais, hasta conseguir la reivindicacion de un destino, en que no lo podia soportar mas la nacion. Esps partidarios asilados en Costa-Riva, en su parte principal, junto con los que la generosidad del Gobierno de Nicaragua hizo volver a su patria, no están conformeni con la induigencia de este Gobierno, ni con la humanidad del de Costa-Rica: mantienen faquietas los espíritus con la esperanza de una reaccion, acaudillada por el mismo que abandonó la plaza de San Salvadori protestaron por la imprenta esta inquietud durante la Administracion actual: y aunque so pretendenpor diversos medios y no lo consiguen mediante la conducta que profesa el Gobierno, no deja de ser esto un elemento preparado que distrae la atenrion hácia otros objetos de beneficencia pública.

Los emigrados de Nicaragua residentes en Costa-Rica, apesar de las disposiciones de ese Gobierno para concentrarlos en el territorio de la República.

mantener la esperanza de un cambio ab- en el caso contrario, que no puede espesoluto de la Administracion pacífica de rarse, se veria en la necesidad, á su pe-Centro-América, eligiendo seguramente sar, de cerrar sus relaciones con esta Reà Nicaragua para cnartel general. Y pública, mientras así se lo demandara la nir a Costa-Rica, aunque fuese bajo la de semejaute naturaleza. garantia de la vigilancia de aquellas autoridades, ino seria este el suceso que realizaría la esperanza que se ha estado dando á los reaccionistas?

Superfino parece hablar de los males que traería á Centro-América la sola probabilidad de un trastorno, en medio de la gran crisis política del Continente, de la paralizacion de la industria agrícula que se desarrolla prodigiosamente, y del comercio que es la vida de los pueblos; y Nicaragua que tiene hoy sérios compromisos para mantener el órden y la paz, mediante sus contratos de Tránsito por el Istmo, considera que cualquier paso encaminado á perturbar esa tranquilidad y ese árden, es una hostifidad positiva que se le

deber humanitario y liberal de asilar en cualquier territorio, a los que por causas políticas hayan emigrado de su pais; con el de no cooperar directa ni indirectamente en la perturbacion de ana República vecina, amiga y aliada; tanto mas, cuanto que el mal producido à la una, no puede dejar de tener su refluencia tarde ó temprano contra la otra.

Estas son los motivos que tiene el Gobierno de Nicaragua para ercer que el de Costa-Rica, no concedera ai ex-Presidente del Salvador Don Gerardo Barrios, el asi o que pretende en aquel territorio, sin dejar de mortificarle la idea de que en el caso contrario, que no puede esperarse, se veria en la necesidad à su pesar de cerrar sus relaciones con esa República, adentras así se lo demandara la necesidad del precaver à esta de un mai de semejante

Con tal objeto, y en uso de las relaciones teoles y francas habidas entre ambos Gobierno -, que -un -icropre la espresion de las verdaderas simpatias, camplo con lo dispuesto por S. E. el Sehor Capitan General Presidente, con la honra de suscribirme de US, muy atento servidor.

Basilio Salinas.

Honoraule Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno del pretesto alguno, directa é indirectamente la República de Costa-Rica.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

H. SENOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

sobre que han obtenido contestaciones Estado, una comunicacion firmada por que mi Godierno se houra en respetar, mil actualicados ser to e tres, en calimuy satisfactorias, no se sabe porque US, el dia 12 de Diciembre último, expo- faitando ai de US, todo el fandame de de de Tesococo fanore, se Propios, Pomotivo abitan en los Departamentos niendo los motivos que tiene ese Supremo, su reclamo, p puntos fronterizos, para entenderse Golderuo para creef que el de Costa-Rica Mas si, à peser de lo expuest a ser es tagos factor aprovados por auto fecha de con los desafectos de Rivas y Granada, no concederá al ex-Presidente del Salva- vase adelante la amenaza expresa a en layer.—En respondencia se declaran fer éstas con los de las otras Repúbli- dor. Don Gerardo Barrios, el asilo que el oficio que contesto, mi Giologia, as neciciente se occuraran se-

legráfica para trasmitir imposturas. y ca, sin dejar de mortificarle la idea de que, ide US, las consecuencias que pueden resì el Jese de los insurrectos ha de re- necesidad de precaver à esa, de un mal to y obsecuente servidor.

> A-no ser por el respeto que mi Gobierno se debe así mismo y á los otros con quienes està ligado, mi contestacion se limitaria á aceptar simplemente la amenaza con que US., ex-abrupto, se sirve iniciar la negociacion; pero la anterior consideracion y otras muchas de igual género, me deciden a llamar la atencion de US, sobre las causas que han obrado en el ànimo del Jefe Supremo de esta República, para conceder la hospitalidad al ex-Presidente del Salvador, Don Gérardo Barrios, no obstante la oposicion, moderada é insinuante de parte de los Gobierdos de Guatemala v el Salvador: desusala y an enazante de parte del de US.

Si el pueblo y el Gobierno de Costa-Rica «e creyeran dispensados de obedecer No cree mi Gobierno inconsiliable el à las sagradas leyes de la hospitalidad: si el humanitario principio sentado por el Gobierno Frances en el año de 1841 y aceptado por todo el mundo culto, no tuviese eco en este pequeño y generoso pais: si desentendidos de nuestra propia dignidad, olvidásemos los deberes que contrajimos al declarar la neutralidad que Costa-Ricaasumió en la guerra contra el General tarenas; y continua en el desempeño Barries, todavia tendriamos que someternos á las leyes consignadas, en nuestros Códigos, y mas aun, á los Tratados cetebrados, tauto con la República de Guatemala, como con la del Salvador, más inmediatamente interesadas en este asunto.

> general, declara el territorio del Estado, mua la visacio, de las de Propios de asile inviolable para las personas y pro- la Provincia de Cartago, del año de piedades de los extrangeros que respeten 1862. la Constitucion y las leyes.

su artículo 17, que las personas de uno de Cientes al año econômico de 1863. los dos Estados renigiadas por motivos puramente políticos, pueden permanecer en el territorio de la otra, bajo ciertacondiciones que el mismo artículo esta-

El Tratado con el Salvador, despaes de dejar consignado que niuguna de las dos aitas partes contratantes se ingeriro, por en los negocios interiores de la otra, estipula en el artículo 4º la extradicion de los reos por delitos comunes, limitradose a exigir, respecto a los asilados por lipiniones políticas, la coligación de impedir-Palacio Nacional.—San José, Enero 7 les que inquieten à aquella de donde pro- bro de finiquites, se encountre el que à la

No tengo para que suadir que entre DEL SUPERIO GORIERNO DE LA REPUBLICA DE esta y esa República, no existe tratado l'aiguno de inadmision de las proscritos ta y cinco.—Exactionales y contrastadas positiros; y que, por consigniente, queda en forma la cuentes nevelas per Don Se ha recibido en esta Secretaria de lieso entre ambas el principio de asias Pasono. Secono y en elle ocumento de

east formando así una línea como te- pretende en el territorio de esta Repúbli- mismo tiempo que deporta, isolita en en de qui responsabilitato, que por ellas les

sultar de un paso tan grave, y de tan dificil reparacion.

Al trasmitir lo expuesto para conocimiento de ese Supremo Gobierno, me cabe la honra de suscribirme de US. aten-

(F.) J. Vorro.

Del 1º al 31 de Diciembre próximo pasado han pasado por "La Garita" 209 sacos cafe-ó sean quintales 261.1. Subsecretaria de Hacienda, Enero 7 de 1865.

GUEVARA.

CONTADURIA MAYOR. Nº 94.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. 🤞

Palacio Nacional. San José, Enero 5 de 1865.

El Contador 1º interino que suscribe, se ha ocupado en la presente semana y en la que le precedió, del exámen de 168 pólizas que remitió aprobadas á Puntarenas.

El id. 2º D. Gabriel Bolandi. concluyendo la visacion de las cuentas de propios de Heredia, respectivas al año económico anterior.

El id. 3º D. Salvador Gonzalez, feneció las cuentas de la Tesoreria gral. de Propios de la Provincia de Cartago: las del Admor, de licores de Punde la comision de que ctras veces se ha habladó.

El id. 49 D. Domingo Mattey, ha visado las cuentas de la Admon, de Correos de Puntarenas, correspondientes al año de 1862, y las que llevo el Guarda Almacenes de guerra, El artículo 109, parte 24 del Código en los años de 59, 00 y 61 y conti-

El R. 59 D. Ramos, Chavarria, El Tratado celebrado con Guatemaia, principió y está el concluir la visaperpétuo y siempre obligatorio en cuan- cion de las cuentas de la Tesorería. to se refiere a paz y amistad, deciard en de Propios de Puntarenas, perfene-

El 19 5- R-zag-s D. Mignel Mora, fenedió la caenta de la Tespreria de lla Junta de Cari lad, del año de 1858.

El 2º de ld. D. Juaquin Gonzalez, visando la clistia coente de que ya se dió aviso anteriormente.

Aprovecho esta oportuidad para ofrecerme 4. US H. may absocien-TO RAPPING.

N Gallegos.

Plobentino Herrena, Secretario del Tribunat Superior de Cuestos de la Re-

Certificus que a fodo 44 caesto del Reletra dices

Tribum. Summer e Cuentas de la República, San José, aus dove dei dia tres de Espera de pais achocientas sesendeta y Eusel diza mus Provincia de Carpudiera resultar, de conformidad coo los artículos 26 7 27 Cap. 39 Seccion la del id. á id. Regiamento de Harienda, -S. Gonzalez. P. Herrera. Scoretario." Y para que obre los efectos de ley, extiendo la presente, en el Palacio Nacional, en San José, à tres de Enem de mil ochocientos sesenta y cinco. Florentino Herrera. GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José. Conocimiento de los nombramientos hechos para las autoridades que deben servir los destinos consegiles en tamentaría de su finado padre, 5 toda la Provincia de San José en el por tres id.. año de 1865. Regidores principales. Dr. Don Fernando Estréber. Mateo Mora. Manuel J. Gutierrez. Alonso Gutierrez. Alejandro Aguilar. José Alvarado. Francisco Pinto. Lie. Don Francisco Mª Fuentes. ~ Manuel Borbon. Regidores suplentes. Don José Zúniga. Lucas Fernandez. Lic. Don Manuel Ma Esquivel. .. José Navarro. Alcaldes de esta Capital. Propiétarios 1º Don Manuel Bonilla. 2º Don Salvador Gutierrez. 3º .. Marcelino Pacheco. Suplentes Don Camilo Mora. .. Anastacio Serrano. Jueces militares de esta Capital. Propietario D. José Dolores Mendez, Suplente Don Martin Mora. Alcaldes de Escasú. Propietarios 1º Don Manuel Zúniga. 2º . Cleto Lopez. Suplente Don Jesus Monge. Juez militar de Escasû. Propietario Don Manuel Moreira. Alcaldes de Pacaca. Propietario 1º Don Sinforoso Zamora. Suplente Don Silvestre Rojas. Juez militar de Pacaca. Propietario Don Rafael Zeledon. Alcaldes del Puriscal. Propietario 2º Don Felix Valverde. Suplente Don José Herrera. Alcaldes de Desamparados. Propietarios 1º D. Ramon Rodríguez. 2º D. Andres Naranjo. Suplente Don Victor Garbanzo. Juez militar de Desamparados. Propitario Don Jesus Chacon. Alcaldes de Curridabat. Propietario Don Francisco Carazo. Suplente Don Julian Muñoz. Alcaides de Aserri. Propietario Don Manuel Mora. Suplente Don Santos Cascante. Enero 3 de 1865. José Antonio Pinto. JESATURA DE POLICIA. Lista de las cantidades que varias personas han pagado : la Policía desde el 23 de Diciembre próximo pasado hasta hoy, por algunos ramos que á ella correspondent cuyas sumas ha enterado el intra-crito a Tesorería respectiva. Pieder vertida vas calles. El Presbitero Don Domisgo Rivas, por cincuenta y siete y media carretadas, a cuatro reales \$ 28-5 D. Francisco Bolandi, por siete id. 2 id. D. Cárlos Saiazar, por dere id. D. Marcos Quiros, pur core id.

a jê.

D. Pio J. Pernandez, por quince __ rame de aguas que causo en una -. D. Prancisco Echeverría, por seis id. à id. 8 54 5 namiento de una propiedad. . . Derecho de Serenazgo de algunos trimestres atrasados. D. Francisco Charon, nor dotrimestres atrasados que aliora ha **8** 2-5 pagado. .. Da Manuela Alcazar, por cuatro id. Diciembre y todo Enero. D. José Rodriguez, por la tes-Dr. D. Fernando Estreber, por Da Jacinta Morales, por dos id. " 9-3 tado su carreta sobre una asera. D. Guillermo Frer, por tres id. ,, 17-31 D. Pío J. Fernandez, por uno id. " 4-1 miento en un trabajo rural. D: Juan de Dios Salas, por la testamentaría de D. Manuel Rivas, y por seis, id. . Ldo. D. Manuel Alvaraou, por. Presbítero D. Domingo Rivas. tado basura en una calle. por tres, id. D. José Maria Otorola, por siecion de títeres...: . . D. Atanasio Mena, por seis id. ,, 20-2 D. Paulino Saenz, por cuatro id. ,, 4-4 Da Manuela Badilla, por 8 id. . , 3-,, 149-11 Destruccion de gradas.

El Gral, Don Màximo Blanco por tres gradas y la muita....\$ Hechura de aceras.

Don José Echandi por el trecho de acera que se le construyó

Producto de alquileres de los lugares en que se colocaron los tablados en la bar-

Por seteuta varas al lado del Este á un real vara.....\$ Por ciento sesenta y siete varas en los otros tres lados, á dos reales vara.....

41-63 50-41

8-6

Segun se vé de las anteriores sumas, el monto total de esta lista asciende á doscientos sesenta pesos tres reales, que el infrascrito ha enterado en la Tesoreria de Policía.

Jefatura de Policía de la Provincia de San José. Enero 4 de 1865.

Francisco Villafranca. Recibí el valor que espresa esta lista. Enero 4 de 1865.

J. Carazo

Lista de las cantidades que por distintos ramos y multas han ingresado en el fondo de Policía hasta esta fecha por órden del infraescrito, segun consta de los recibos que, dados por el Tesorero, obran en esta oficina.

Multas y otros derechos en el mes de Octubre, Noviembre, Diciembre y 4 dias de Enero.

José Maria Acuña, por ebriedad \$ 5., pago. . 5. Cecilio Torres, por ebriedad. Juan Arroyo por falta de cum-5 ,, plimiento en un trabajo rural... Josefa Bejarano, por igua! falta 5 ,. en el servicio doméstico... 'Concepcion Calderon, por ebrie-Emeterio Palma, por ebriedad. Rafael Reyes, por ebriedad ...

trabajo rural. Francisco Vargas, por juego en su billar à horas incompetentes. Francisco Zamora por el derecho de una funcion de titeres...

5 ,. Liberio Torres, per falta en un D. Brune Carranza, por un der-

10 .. Leopoldo Marchena, por ebrie-Miguel Granados, por el alla-Mercedes Acosta, por un derrame de aguas que causó en una ca-10 .. 5 ,, Tiburcio Barbosa, por ebriedad. Adriano Camacho, por el derecho de su billar en cuatro dias de Joaquin Madrigal, por baber matado una res fuera del rastro... 10 " Ignacio Vega, por haber vendido aguardiente en hora incompetente 👤 2 🔒 Ramon Acuña, por haber mon-Pio Varela, por falta de cumpli-Benedicto Montero, por igual Francisco Zamora, por el derecho en una funcion de fiteres. 🕐

Eduardo Quiros, por haber boi ,. Francisco, Zamora por otra fun-

8 112 7

Producto de multas y potreraje por los unimales presentados á la Policía del 20 de Octubre próximo pasado hasta

Han entrado al fondo, seguo recibos, por multas, potreraje y otros gastos hechos en los animales presentados á la Policía, ya tomados en las calles como en las sementeras \$ 127-...

Producto de la venta de cerdos y cuchillos tomados por la Policía.

Ha entrado al fondo de Policía, segun recibos, por el producto que antes se expresa. \$ 20-1-4

Producto de matrícula de perros.

Ha recibido el Tesorero, segun conocimientos que obran en esta-oficina, por treinta y seis perros que se han matriculado del 20 de Octubre á esta fe. cha, 108-,,-,.

Segun se vé de la anterior lista, han ingresado al fondo de Policía, por los objetos que ella expresa, la suma de trescientos sesenta y ocho pesos, uno y medio reales, del 20 de Octubre próximo pasado á esta fecha, segun recibos que obran en esta oficina.

Enero 4 de 1865. Francisco Fillafranca.

Errata.

En las listas de la piedra invertida en las calles, pagada por varias personas y que fué publicada en el número 298 correspondiente al 24 de Diciembre, donde dice Juan Fernandez, léase Juana Fernandez.

GOBERNACION DE LA PROVINcia de Heredia.

Copia del acta celebrada por la Municipulidad de esta Provincia el día dos de Enero del corriente año.

Art. 1º Habiendo concurrido los Regidores, Señores Don Pedro Zamora, Don; Joaquin Flores y.Don Juan Gonzalez, y tomado posesion de su destino los Señres Don Pascual Solorzano, Don Blas Pe-; de hoy, zarpo con destino à Realejo, el rez y Don Pedro Flores, en reposicion de vapor Guatemala, al mando del Capitan los Señores Don José María Solera, Don John M. Dow. Ilevando de pasajero aq José Maria Morales y Don Joaquin Gutierrez, por haber llenado el período Constitucional, se dispuso proceder al nom- Knohe e bermano.

bramiento de Presidente y Vice-Presidente para en los casos en que el Señor Gobernador de la Provincia no pudiese concurrir á las sesiones ordinarias, é 1gualmente que ai nombramiento de no Secretario, por haberse cumplido el tiempo para que fué nombrado el Sr. D. Alejandro Ulloa. Recogida ta votacion con arreglo a derecho, resultaron electos para Presidente y Vice-Presidente, los Señores Don Pedro Zamora v Don Joaquin Maria Flores, v para Secretario el mismo Señor Don Alejandro Ulloa, quien gozarà de la misma mensualidad que antes tenia. Art. 2º No habiendo concurrido el Señor Gobernador, el Presidente de este cuerpo, tomó posesion de su destino, y a continuacion fué recibido un memorial firmado por los Señores Ramon Ramirez, José Viques, Lorenzo Barrantes, José María Arias y Manuel Bogantes, en calidad de vocales de la junta establecida para el trabajo de la iglesia de San Joaquin, á cuyo memorial acompañan una lista de suscripcion, el libro en que constan los atestados que compraeban su caracter de individuos de tal comision, y el plano de la iglesia del Carmen que piensan adoptar con las reformás á que alude el memorial dicho.-Como el objeto de ocurrir à esta Corporacion es con el de que el memorial referido con sus antécedentes, se eleve por el organo que corresponda al Señor Prisidente de la República é llustrísimo Señor Obispo de la misma, se acuerda: remitirlo todo al Señor Gobernador de la Provincia, para que con un informe favorable, los dirija à las Supremas Autoridades referidas.

Es conforme.

Enero 4 de 1865.

Paulino Ortiz.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIdad.

De conformidad con lo prevenido por los Estatutos, queda abierta en esta Secretaría, por todo el presente mes, la matrícula de los jóvenes que pretendan estudiar en las clases universitorias en el año literario de 1865.

San José, Enero 2 de 1865.

Ezequiel Herrera.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PEBLICAS.

Necesitandose en el próximo invierno una Barca nueva que sirva en el paso de la Barranca, se convocan postores para que desde esta fecha al 25 del corriente hagan las posturas que crean convenientes à esta Direccion, en donde se darán las instrucciones del caso.

San José, Enero 3 de 1865.

Francisco Kurtze.

MOVINIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

Entrada de buques.



Diciembre 29. Como á las cinco de la mañana de hoy, ancló en este puerto, procedente

de Londres, la fragata inglesa Fillianale Lucheur, del porte de 573 toneladas, con 104 dias de mar y velute individuos de tripulacion, al mando de su Capitan J. H. Le Vesconte. Cargamento, mercaderias y consignada a Juan Le Lacheur.

SALIDA.

Diciembre 29. Como à las cinco y media de la mañana Sr. D. Manuel de Lorenzo, y de carga 140 sacos cafe: fue despachado por Juan

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Lústa de las multas recozidas en la carretera Nacional en el presente mes.													
N= 9	Kon tina	Cabo Guarda Proce Moina de Heredia	pio E				ماند کند	iado a	na hno	res. S	:	2 ,	
, 10		espeina Soro de Alajuel		•	pos	по с	erdo			-		Ž ,.	
₂ , 10	I. Ciet	Esquivel de Heredia	,						sus bo	eyes "		2-1	
-		s Brenes de Alajuela o Miranda de Heredia		±9		جو 'بيو			,) , ;	# 1 #3 ##		2 2-i	1
آ د	_	Canônero Gervacio . lió su pombre		anı	iez.	*7			•				ļ
<u> </u>	-	Carainero Juan Gra	nados	5.	***	**		• ,	, t	,			
~ <u>4</u>		istian Ramos on Cascante		377 278	97				ون بن نو -ر		•	2	1
	#*** ***	· Chacen		37	97 97				יני די דול ביו			3-Ï	皇
	9. Isidr	Caminero Bernabé S v Bouilla	egure			_					•	2 "	
2	0. Ezeg	uiel Varela		97 25	25 • 2•	9?		77 S	_		2	<u>2-1</u>	
		idro Jimenez Bolaãos		;=	25	25		** *	_	•		2-1 2-1	}
		ió su nombre		27	**	22 22		77 7 25 25	٠.			2-Î	[
3	. Juan A	Caminero Pedro Gor			• • •	hahe	r eni	ado sr	is buey	res,	Ş	≥ _,,	-
		.Rodriguez		,.	22	27	. 5	•• •		**		,	
. 18	Rafael	Cabo Guarda José A Soza de Heredia					r gui	ano su	s buey	es	Š	· }	ļ
,, 19.	Gregor	io Cordero de Atenas						por	un cer	do. ",	1		.
		lontéro de Heredia enegas de los Ojos de <i>l</i>	p V ears	or.	äħ	haber	guia		s buer un cer		}	. 6	ž
,, 22.	Roque	Barriento de San Anto	រាវ៉ិច					٠,	y	**	•	. 6	
" 23.	José Sa Juan S	inchez de Heredia aochez de Taras	D	OΓ	ก้อ	haber	· gui		s buer un cer			}	
₃ , 25,	Luz Ai	varado de Cartago						22	** **			. 6	ſ
		guilar de id. Creios de id						33	33 7			-4 , 6	
" 28.	Jesus H	frejos de id. Jernandez de Sto. Domi:	ngo p	or	йĐ	haber	gui	ago an	e ouey			2-1,	
96	Dandan	Caminero Guillermo	Wirt	h		huhan		ൾ ം അ	s huar	A A	1		
., £U.	fiusen	cio Granados de Carta; Caminero Marcelo I	rejos.) (°	ш	Hayer	guia	iilo sa	e oaci	C3. ,,	•	٠,	1
., 13.	Rafaei l	Hernandez de Cartago		•		,	٠,	,	••	*7	1	}	Ţ
_ 44.	No dió	Caminero Isaquin Co	gneue	o. •		**	,,	**	**	-,	1	2"	
,, 42.	Pedro (Cordero de Guadalupe:		,	,	,	**	,•	7 *	-+		**	
,, 1 3.	Macedo	mio Montero de San Jo Caminero Manuel Lo		~ 2	•	;,	77	,	••	- 9	1	ĭ	ļ
,, 54.	Juan N	aranjo de Patarrá	"	*1	;	٠,	,	-,		,,	į		
		argas de San Ramon Argüe lo de Heredia, ¡	oor fa	y ilea		••	17	,•	**	••] i	*>	1
5 ov.	resignation	Unminero Nicolas Ch			•								
		Vargas de Heredia	**	,	•	,,	••	,		٠,	I Ì	79	
" 35.		sa no m b re "	79 92	y. 9:		>> >1	"	, 52	,	5° 59	ì	2) 5)	
,, 36.	la.	"	32 33	2		,,	>1	,,	,	,	1	27	
" 37. " 38.	id. Id	**	"	\$1		33	*,	" "	37 37	99 97	1))))	1
,, 39.	Rudecit	ido Vargas	33 33	9: 9:		37	"	**	**	91)	3 3	1
1	No dia s	- Caminero Vicente-Al _i -n-nombre							•		2	~	Ì
, 2.	Id.	1	57 5): \$2		3) 29	,,	"	93 37	37 33	43	"	
" 3.		argas de Heredia • Mulina (dos aprostas)	, ,,	,,		37	,,	,,	,	**	11))))	
5.		r Molina (dos carretas) Miranda	, , ,,	,, ,,		>> >>	,, ,,	»»	,	57 53	7	>> >>	
, 6.	Juan R	amon Zamora	**	**	•	>>	,,	**	,	,,	1	**	
, 7. 8.		Jimenez su nombre	>> >>	,,		>*	;;	22 22	,,	"	1))))	
, , 9.	ld.	•	"	•		37	**	,,	•	57		> ;	
	Sabino .	Arava Carbonero	**	•		-+	••	,,	••	,,	1	35 7.	
,, 12.	Romuai	do Zamora	**	•	•	••	••		**	••	1	5,	
	Joaquin		,•	**		>>	**	•	**	37	7	**	j
	Manuel	Carbonero Obaldo .	"	, ;;		>> >>	22 24	**	*>	97 77	1); ;•	
" l6.	Juan La	ıra 🦢	,	**		**	**	**	**	22		**	
	Bias M Matias		>> >>	97 93		> >	11 27	37 37	>> >>);))	3)·	
, I9.	Casimire	a Aivarez	-9	97		59	19	,-	כל	>>	1	**	
		o Quiros Portuguez	22	,,		3+	"	;;	**	27 27	1))))	{
		Gonzalez	99 99	" "))))	27 27	97 97	37	27	1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	Antonio		77	37		••	>-	27	**	**	1.	••	
	Jose Ch Nativida	ar Vargas	1));	57 27		** **	37 37	»)	19 22	;;	i,	,,	
., 26.	Casimir	· Melendez	,,	1;		27	"	"	,-	,,	1.	••	
	Jesus S Juan A	•	99 33	",		>> > >	; ;	"	90 90	57 57	1	,, ,,	
., 29.	Nicolas	Marina	>>	,		"	**	**	y.	95)	••	
-	Lucas 2 Felipe F		** **	,		7°	"	27 27)*))	** **	1	,,	
,, 32.	Julian 2	Musije	77 78	>,		,,	"	35	>> >>	27 22	- 1	*	-
,, 33.	Miguel Juan M	Umsña .	,,	,		>>	,,	,	,,	*>	1	,,	
,, 35.	José M.	Quiros	,	**)) }	"	>>), ,,	2) 2)	1	,,	
,, 36.	Manuer	Barrautes				,,	,,		25	tt	i	,,	-
,, 38.	Hilariu	ino Faentes Rojas	,,,	,		,	٠,	, ,	37 37	75 22	1	,,	:
., 39.	Migue	Umaña		,	3 . =	_		los cer	dos	**	$\frac{2}{1}$,,	:
""U. "¶.	Santiage	· Sanazar · Badilia	por	uO,	4(3	oct. E	aiali	sus t	ouves	<i>"</i>	1		}
			•	,						-	—		ļ.
								Sun	ı B	8 1	17.	-D-{	

San Jusé. Diciembre 31 de 1864.

Francisco Kurtze.

Tesorería Itineraria de la República. San José, Enero 5 de 1865.

Recibido.

Nicolas A. Ulloa.

Mercado.

Precias corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

	CARTAGO.	P5. F5.
Maiz, lac	ajsela i	4
Frisoles,	io	1-2
Arvejas,	īd. á	5
Papas.	id. a	2
Trigo.	1d. a	. 24
	@a	2-4
	rîna,á 7 maro≥	1 .
	·	≜ /
	id	
Arroz, i	id. a	1-1
	o. īd. â	2
Carne seca	i, la id.	1
Manteca.	a id. a	
Café, ia		I <u>1</u>
	libras por	1 }.
	cion de la Provincia	de Car-
tago. Euero i	3 de 1865.	},
	£*. 2	1

Carles Sancau.

HEREDIÀ.

Ş	· 15.
Maiz, la cajueia i	Ą
Frisoles, la id. a	1
Papas, la id a	3.
Arroz criolio, á 20 onzas por	i
Id. extra gero a 24 id por	Ì
Cacao Nicaragua, 6 manos por	1
Id. Matina a 7 id. por	1
Id. Guayaquil, no hubo	#7
Café, la libra	ı
Dulce, 18 onzas por	93
Azúcar, Ja libra)
Huevos, a S 7 9 por.	1
Sal, a tres libras por.	1
Carne fresca, 22 onzas por	1
fd. de pulpa, y hueso 25 id: por 🔪	1
Gobernación de la Provincia de dia, Enero 2 de 1865.	Here

Paulino Ortiz.

ALAJUELA.

2	rs
Prisoles la cujuela	1-1
Maiz, la id. à	4
Papas de buena calidad, id. á.	3
Id. de inferior clase, id. a	2 1
Arroz criolto, ib. y ha por	i
Id. estranjero, dos to por	l
Sal, lib. v 10 por	- E
Garbanzos, la lib	1
Dulce, la id. a	<u>د</u> رو
Azúcar ia id. a.,	,, <u>}</u> 1- <u>\</u>
Café la libra a	1
Manteca de puerco la lib. á	2
Id. de res, la id á .	1-1
Almidon de yuca, la id. a	2 ~ 1
Cacao, 30 granos por	1
Huevos 9 por	1
Gobernacion de la Provincia	de Ala

Gobernacion juela, Enero 2 de 1865.

Manuel Sandoval.

· ************************************	
GUANACASTE.	
8	rs.
Maiz, la cajuela á	6
	1-1
Papas, no hay.	_
Harina, la libra a	1
Cacao Nicaragua, no hav	•
Dulce la libra	1-3
Azúcar del pais la libra á	2
Id. refinada, la id	2 2.1
Café de mala clase la id. á	2 . \bar{i}
Arroz del pais la libra á	Ī
	;
Id. extrangero la id. a	1 .
Queso sero, la id	2.4
Manteca, la botella à.	2.1
Carne fresca, la lib. á	2.1 2.1
Id. salada, la lib	1
Sal, ia libra por	1
	1 -
Huevos, a S por.	
Almidon de yuca. libra	.2
Jabon del pais, la libra á	-≥
Leche, la botella a	2 2

Gobernacion de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Diciembre 31 de 1864.

Baltasar Baldiosedu.

DOCUMENTOS.

Couduyen.)

Loss. 800 ಟ್ರಾಟೀಕ ಟ್ರಾಚೀಡ ಲಿ pass r llegan basts Turrialba de donde son rechsrijo:

En el mismo libro al folio 343 se en-

cuentra una peticion del Procurador Antonio de Machedo, presentada al Goternador el día 28 de Abril de 1666, en que se hace relacion de que acababan de entrar ochocientos ingleses, sin ser sentidos, hasta el pueblo de Turrialba, de donde habian sido rechazados, llevandose trainta prisioneros, los cuales soltaron despues, dejando en su poder solo un español y sieve indios, todos vaqueanos, por cuyo motivo se debia presumir que dichos ingleses tenian intencion de volver, ya fuera por alli mismo, ó por los Votos, ó por alguna otra de las muchas entradas que habia es la Provincia. El Procurador pidió se dictasen varias providencias preventivas, y protestó enérgicamente, sino se le atendia. Siguen otras peticiones sobre lo mismo, del cura y del referido Procurador, y un cabildo abierto en que se dictaron varias medidas de seguridad y defensa, siendo una de ellas mandar nn Diputado á Panamá y otro á Guatemala pidiendo socorios de armas y dinero, porque los catidales fodos. de Cartago, segun alli se guog, no pasaban de dos mil pesos. Por las noticias que se tenían, se supo que en la costa del Norte habia una escuadra inglesa de treinta buques de guerra, que tema por objeto posesionarse de esta Provincia para transitar por ella, ensenorearse del mar del Sur y hacerse duenos del Perú. Al folio 256 del mismo libro se hace mencion de que todavia el 3 de Agosto del citado año de 66 se hallaba el enemigo con seis buques en Portete, y por esto la Provincia seguia alarmada, y se dictaron providencias para que no faltasen harina v vizcocho. Algo despues el Capitan General de Panamá remitió para socorre a Costa-Rica, treinta armas de fuego, pólvora y balas: pero Guatemala negó los socorros pedidos.

1578 Opusicion qu ligiosos Agu-cia termita d. V 4 Bors de los tor úι dactos de l dicha imágen

El libro que queda en este legajo marcado con el únmero 2, empieza en el año de 1677. Al folio 434, y en el siguiente año de 1678, se encuentra una presentacion de Pedro de Alvarado, hecha a consecuencia de haberse ordenado por el Ayuntamiento que la hermita de Nuestra Señora de los Angeles se diese á los Padres de San Agustin, para que la convirtiesen en Convento de su órden, á cuya disposicion se resiste dicho Alvarado.-En esta presentacion se refiere, que hacia poco se habia edificado aquella hermita, é instituido cofradia para ila veneración de la Imágen de piedra, aparecida allí mismo, v que el Sr. Obispo Dr. Frav Alonso Briseño confirmó dicha institucion-Esto es lo único que se encuentra en el archivo Municipal de Cartago, que tenga relacion con la aparicion de dicha Imágen

Caja de Descuentos.

Carte del mer de Dicier e de 1864

s 107.540-2**-**4 184-7-1 بيستين ماند

nd:Case

Lis spotaciónes de vice, miesto \$ 342-2 m

 $\mathbf{E}_{\mathbf{x}}$

A service and detribution also incoded and also democate. ver ganaticus art at minimo, devando las certificaciones viljas para esmoiarias pilo das comescondinte-್ರೇಷ್ ಕಡುಬಿಸು ಕ್ರಾಪ್ಟ್

> San José, Diciembre 31 de 1864. Bair anero Fargus.

> > Secretaria

OLINTO METTI.

Habitago resirt, perpander for activity Tierala en esta cubitat direce at

ATISO.

En la Méndia a some austre de la lacid signicular de come de comerciane o frances de tou tres, a toda nom del día ó de la poche. da class,-remize de Sen Sarrasor,-sombreros de Gaursoch y de riviña legitlmos,—máquinas de enser de dos presisores uno ser u agijaš y aceste provio tom estas,—magrinos ne picar yerva para tomitas.—traneta azei,—capade heis, pafigione de parato, medias de la na para nembre v para morer -- omboli... eliicas y grandes, paras, marnetes y corinas de fierro. Para de Cornero, Un desmotador de algodon de superior clase.—Geringas de cabucho superiores. - Camisas de lana may buenas, —Candejas de asta,—Bastones de calinado.

I. Felix Boxilla.

Habiendo presentado a espe Curato, en los dias de las fiestas, unas llaves, halladas en la calle y pareciendo estas de alguna consideracion para su dueño, se ha dispuesto anunciarlo por el púlpito y por la gaceta, para que ocurra su dueño dando señas para la iden tidad, que le seran entregadas.

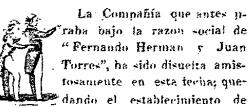
Diego M. Ramirez.



Se dara una gratificacion al que se ballare una vacanegra parida como de cuatro años y medio, cuyo fierro se

halla al margen, habiéndose perdido del sitio llamado los Tabacales; el que diere noticia de ella, llévela donde Doña Rafaela García, casa de D. Ramon Garcia.

SASTRERIA.



sastreria a cargo del primero, así como todos los créditos activos y pasivos contraidos durante el tiempo de la sociedad.

San José, Enero 3 de 1865.

F. Herman .- J. Torres.

En el baile que tuvo lugar en Palacio el mártes de esta semana, por equivocación se le cambió á un caballero su capa y baston. - Se suplica que la persona que haya advertido crito. este cambio, ocurra á deshacerlo, à casa de Don Juan Lasso.

San José, Enero 7 de 1865.

SE VENDE

el tudo á parte de un terreno e las Pavas, Constante arrenta " nur manzanes, La persona que guiera comprarlo, en esta imprenta se m como razon del dueño para el arreglo del previo y condiciones.

SE ALQUILA

Una casa con regular comodidad, á doscientas varas de la plaza principal. El que desee ocuparla, puede verse con

Doña Teodora Hi

CUERDAS ROMANAS.

Clase superior para guitarra y violin, acabadas de salir de la fábrica. se encuentran de venta en la barbería del que suscribe. Igualmente un buen surtido de perfumería, y entre ella, las famosas pomadas orientales para hermosear el pelo.

Alejandro Cardona. ATENCION!



Aviso al resperable público : so particular a mis parroquienos y medicos qui no ten gan bouca, que acabo de recibir una nartida completa i

mi establecimiento, á precios mny moderados.

en general, pueden estar seguiça de que sus re- cia de cedros y muchas vários maderas que acetas seran compréstas y despachadas. On la serrar; la indicada máquina se vande por no mayor exactitud - esmero, sealo segun la Fhar- peder administrarla su duaño por sus muchas macopes ingless. franceis, española, alemana y de Festa nor mayor y reme son armen or latina o italiana, las chales se halian en la bo-

"San José. 16 de Diglegabre de 1864.

Juan Braun.

Adenas u ka realida automenu.—Las pildaras azneamoas—Sanativas—La Zarzaparilla de Bristol y Sand-on excelence remedio courra los enilos—el célèbre vermifago [jarabe] de Mr. Lane-el bien conocido poivo-anticolico para los niños de edad tierna. Jarnés Espectorante v carminativo : Cherry cordial-Matadolor-Elixír ton: antifiemátic.—Cápsulas de copatiba-Seldliz o soda purgante...Leche antifélica."

La Sociedad Agricola Costaricense tiene de venta por mayor y al menudeo:

Lienzo, angosto y ancho, zarazas. wasas. en piezas y libretes estampadas y lisas, linos lisos y floreados, cambrai, Albas, cortinas y sobrecamas de punto, tiras bordadas de varias clases, pañuelos de algodon, pañuelos de seda grandes y pequeños, trajes de chaly y de seda, gasas de lana, lanas para trajes de varias clases, casimires de varias clases, merinos de colores, alpacas de colores, alpacas negras finas, fustanes bordados, sombreros de fieltro, becerros, charoles y tafiletes, y otros artículos.

CABALLOS DE BAZA EXTRANJEA.



El que «uscribe tiène en venta algunos potros y potrancas: ej que necesite alguno algunos de cilos, puede verse con él en su oficina situada en el establecimiento de fundicion en esta ciudad.

San José, Diciembre 22 de 1864. Marquis L. Hine.

Exitado por algunos jovenes, me propongo ibrir en el mes de Enero próximo, una clase de tenduria de horas en la one, anemas de la esplicacion y práctica de las partidas simple y doble, se darán argunas miones sobre las operaciones comerciales. Los que ameran concurir a esta clase, pueden entenderse con el infraes.

Sau José, Diciembre 20 de1864.

José Maria Zelaya.

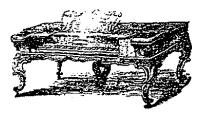
SE ALQUILA

La casa esquina opuesta ai Hotel de Sau José, « que auteriormente pertenecio al Licenciado Das Lorenzo Montúfar.

Juan Fernandez.

Por órden del Illmo. y Rmo. Señor Obispo se avisa al Venerable Clero, que en esta Curia se encuentra de venta el Directorio del Oficio Divino que ha de observarse en el año entrante en esta Diócesis.

> San José, Diciembre 16 de 1864. VICENTE HERRERA.



MATIAS WESSELY,

FABRICANTE, COMPONEDOR Y TEMPLADOR DE PLA NOS, ORGANOS DE CILINDRO Y DE TECLADO.

Acaba de llegar de Paris, en donde ha estado al frente de las mejores fábricas, y ofrece sus concerniente a dicho ramo con las garantias, precio e condiciones, rease con prontitud y unratura que mas pueden desearse. También se compromete à trasportarse à caulquier punto de la República don la sel mamado al citado electo

Se ballard en'id casa de Don Juan bernandez, cusura y media si pur de la plaza brincipal.

EN VENTA.

Por recomendacion de Don Eliverio Aibres arogue y mederinus de lo evisa el que sascrile que alcho Er vende qua

mas selecto y escólido, y que se venderán en paíquina de aserror madera: dicha máquina está ubicada sobre las aguas de la cabecera de la burranca camino de San Cárlos) está rodea-Los Sres. Doctores de medicica, y el pública, de de immentas montafias donde hay abundanocupaciones, y está en moy buen estado de trabajar en toda la estacion del año; el que solicite gor ella se verá con su dueño en el mismo punto, en San Ramon con el recomendado.

Saz Ramon, Diciembre 22 de 1864. Refed Gerae.

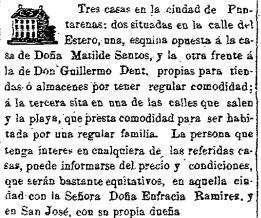
UNA GRATIFICACION



perteneccia que se le salió de un potrero ha lo dias, la figura, y marcada.

Cartago, Noviembre 25 de 1864. Zenon Aguilar.

SE VENDEN.



Andrea Benegas.

Harina de Chile en sacos de 1 qq. muy fresca tiene de venta

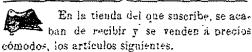
Eduardo Beeche. San José, Diciembre 15 de 1864.

SE VENDE.



Una casa sita en la calle real de este comercio, frente á la que está edificando D. Santiago Millet, bastante cómoda para una familia numerosa, con agua adentro y otras muchas comodidades. - Para

precio y condiciones, veánse con-José Gutierrez



de ante, crinolinas surtidas, flanela azul, idem da cou su dueño. blanca, americana, sombreros para miños, muy sartidos, levas de naño, pañolones mancos de burato guantes para montar à expallo, botas impremeables, nonnes para homores, Remigio Pirto.

TIPOS DE IMPRENTA DE TODAS CLASES

Siendo el surtido más variado en América. e tienen siempre a la mano, prontos para embarcar, en la Funnicion de Tiros de BRUCE, NUEVA YORK.

Las Prensas v todos los demas materiales se suplen a los precios de los inoricantes.— Antonia Castro, irente a la de nantacione Haco mas de cinquenta años que esta fundiproposito para imprimir en español, cón todos cada semana, de las materias siguientes: los acentos correspondientes, tanto para la adorno. La marca de la fundicion se halla ramo, hav una coiencion completa de cuaer cada pagina. Los precios son muy bajos dros históricos, que representan los prinal contado, y los pedidos deben venir siempre cipales acontecimientos e Antiguo y compañados del dinero.

Se supliran gratis los informes que se pi- Nuevo Testamento. d , así como libros de muestras. Las cartas j pueden escribirse en español y dirigirse a

GEORGE BRUCE, Fundidor de ripos. 13 Chambers street, NUEVA YORK.

EN VENTA.

Un solar con una casa pequeña, distante al rervicios a este respetable público en todo lo cipa, ne esta cipasid, el que lo pereste: para lerciones concilios, en la escuela de la delantamiento positivo, en la escuela de doscientas setenta varas al Sur de la plaza prin-

Matias Rojes V San José, Diciembre 24 de 1864.

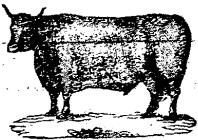


Las personas de esta candad quedurante el verano deseen obtener sanz aseada hata et aso de sas sus, paedes amprese al que suscribe, i quien ofrece hacer el amerreo de ella, à un pre-

no moderado.

Sau Jose Diciembre 19 de 1864.

Last Rujes

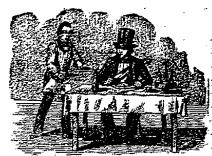


NOVILLOS GRANDES

propios para repasto. Se Al que presente al infraes- vende una partida ya aclicrito una mula parda de su matada. Darán razon Don Ignacio Saborio en "Santa cuai es de buen tameño. Elena" Ojos de Agua, en donde actualmente pastan los novillos, ó en esta ciudad

Mäuro Aguilar.

HOTEL DE ATENAS.



Francisco Morcia avisa á sos parroquianos y à los viajeros en general; que del 15 del presente Diciembre en adelante, establecerá sa Hotel en Atenes à poca distancia del de D. Es-tevan Morales, en la misma calle. Les personas que se dignen favorecerme con su asistencia a este establecimiento, pueden estar seguras que quedaran satisfechas, pues no se economizara cuidado ni gasto alguno para que en él encuentren comodidad, servicio pronto y esmerado, y todo lo que pueda contribuir al solaz y descapso del fatigado viajero, a precios fijos y moderados.—Atenas, Diciembre 11 de 1864.

EN VENTA.

Un terreno como de sesenta manzanas, sito en la Boca de Poas, jurisdiccion de Alajuela una parte de cafetal en buen estado y ya cosechando, terreno propio para este froto, y para pastos: no cañal dulce: almacigales de café pa ra continuar la siembra, árboles frutales: platsnares: leñatales: terreuo de potrero con sus correspondientes divisiones; en fin, en donde proban de recibir y se renden a precios porcionar una buena hacienda, con bastantes agnas.-Para precios y condiciones pueden ver-Sillas de montar a cahallo, desde \$ 20 hasta se los que teugan interes de comprar, en San José con el Señor Don Santiago Rojas, en Ala-51, jaquimones, riendas, cueros de puerco, id. juela con Don Jesus Soto: y en la misma hacien-

José Maria Aguilar.

ENSENANZA PRIMARIA.

El que -nscribe, avisa á los padres de familia que tiene su establecimiento de enseña: a primaria, en casa de la Señora Antonia Castro, frente à la de habitacion 🗝 n'existe, y arregla las fundiciones de ripos a frece dar lecciones del lúnes al viérues de

Historia Sagrada, por Fleury. Para cinana como para la bastardilla y letras de facilitar y abreviar la esseñanza de este

Doctrina cristiana, escritara, lectura, gramàtica castellana, geografia y aritmé-

Los ramos arriba indicados, serán tratados metódicamente y por cursos adecuados a las capacidades de cada niño.

Con el objeto de que haya puntualidad, vijilancia y moderacion en la enseñanza de los niños, ha hascado dos jórenes, que son aptos para enseñar, para que con sus educación primaria de que va se ha hablado.

Para mas condiciones veanse con Dolvres Murales.

San Jose, Diciembre 16 de 1864 ERRATA.

na es nuclemente publicado en 31 de Dicuerabre out namero 269, lease to 29%

imilia a Nacional-Calledo la Bereid.

DEFINITARIA DE MICHENDA.

N. 13.

Accesso.

bierno acepta dicho empréstito en la cantidad de setenta y ocho mil ochocientos charenta pesos, (\$ 78,840.) á que asciende el valor del número de acciones suscritas por los individuos, cayos nombres se han publicado, y expresa.—En consecuencia, líbreuse les ordenes convenientes para que del chocientos sesenta y cuatro. dia 1º al 7-de cada mes, y debiendo empezarse del próximo entrante Enero en adelante, -se reciban en la Administracion Principal las acciones suscritas por personas de esta Capital; y en las Provincias, en las respectivas Receptorias; debiendo los Receptores otorgar recibos provisionales mientras tanto entregan en la expresada Administracion las cantidades que colecten cada mes, en cuya ocasion sacarán en forma, de la misma Oficina, el número de recibos correspondiente á la suma que enteren, para recoger en cambio los provisionales que hubieren extendido.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, à veintisiete de Diciembre hermann. de mil ochocientos sesenta y cuatro. Hay una rúbrica.

Rubricado de mano del Presidento de la República.

Francisco Echeverria.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 269.

Palacio Nacional. San José, Diciembre 28 de 1864.

Señor-Administrador General de licores.

Atendido al mayor costo que hoy demanda la destilación de los licores de la Fábrica Nacional, y de conformidad con el dictamen que el Consejo de Hacienda ha emitido para compensar el aumento de gastos, el Presidente de la República acuerda:

1º Que desde el 1º de Enero proximo en adelante, el precio de los licores á imitacion sea de cuatro y medio reales por cada botella con su -correspondiente casco, y cuatro reales, sin él.—El cominillo y la bainilla, se venderán á seis y medio reales en el primer caso; y á seis, en el segun-

2º Que desde la misma fecha la medida del aguardiente blanco se iguale con la que señalo para el licor compuesto, la órden número 81 de 1º de Abril dè 1862; y

3º Que U. tome y dicte todas las medidas necesarias para que se practique corte á todos los Administradoas y expendedores de aguardiente y licores, de manera que el fisco no sea defraudado; desplegando con tal objeto la mayor actividad y firmeza.

Digolo à U. de Suprema orden para su mas estricto y puntual cumplimiento.

Dios guarde á U.

ECHEVERRIA.

PLOBENTINO HERRERA, Secretario del Tribunal de Rezagos de la República.

Certifico: que al folio 44 del libro de finiquitos se encuentra el que à la letra di-

"Tribunal de Rezagos de la República. san José, á las doce del día veintisiete de Diriembre de mil ochocientos sesenta v chatro.-Examina fas y contrastadas en forma las cuentas lievadas por D. Julio Ruiz en el 250 de mil-ochocientos cincuenta r sieta, como Recestor de la Provincia de Alajuela, feeron aprobadas por anto de es-Con presencia de las listas de sus-ta fecha.—En consequencia, se declaran critores al empréstito para que se feneridas, y al empiezdo y su fiador libres convocó al público en acuerdo número de la responsabilidad que por ellas les 8 de 27 de Octubre último; el Go-pudiera resultar, de conformidad con los artículos 25 y 27, Capítulo 3º Seccion 12 del Regiamento de Hacienda.-Joaquin González.-F. Herrera, Secretario."

Y para que obre los efectos de ley, extiendo la presente, en el Palacio Naciobajo las bases que el mismo acuerdo mal, en San José, á los veintisiete dias del mes de Diciembre del año de mil o-

Florentino Herrera.

hoviniento nabitino.

PUNTARENAS. ENTRADA DE BUQUES.

Diciembre 27.—En la noche 🕻 de ayer aneló en este-puerto procedente de Realejo el vapor, Salvador, al mando del Capitan A. J. Douglas, travendo de pasageros á los Señores José-Villafranca, Antonio Guerrero, Diego Meani, Juan Mora, J. Guedes-y criado, José Garcia, Juan Gonzalez, Josefa Valle y José Maria Ponce,-Cargamento: 54 haltos, y consignado à Juan Knöhr y

Diciembre 27.-En la noche de ayer ancló en este puerto prode aver anció en este puerto pro-cedente de Valparaiso, la barca españoia Guayaquil, del porte de 409 toneladas, con treinta dias de mar, dieziseis individuos de tripulacion, al mando de su Capitan Gerardo Masistany.--Cargamento: mercaderias extraujeras, y consignada á E. Becche.

Diciembre 28.—A las tres de la tarde de hoy dió fondo en este puerto procedente de Panamà, el Vapor Guotemula, al mando del Capitan John M. Dow, trayendo de pasajeros á los Señores General Don Gerardo Barrios y Señora, Guillermo Nelson, Vicente Casorla, Virginia Vidal, cuatro niños y sirvienta, D. Frame, Adolfo Knöhr, N. Riote y E. Crusé. Cargamento: cuatrocientos cincuenta y cuatro bultos, y consignado á Juan Knöhr y hermano.

SALIDA DE BUQUES.

Diciembre 26-En la noche del Sabado 24 del corriente dié la vela con destino á la Union, la guleta italiana Carolina, en lastre, al

mando de su capitan J. B. Zinesci. Fué despachada por George Dewar.

Diciembre 28. En la madrugada de hoy zarpó con destino à Panamá, el vapor Salvador al mando de su Capitan A. J. Douglas. Llevo de carga ciento cuarenta sacos café; y fué despachado por Juan Knöhr y her-

Mercado.

CARTAGO.	ps. rs.
Maiz, la cajuela á	3
Frisoles, id. á	1-2
Arvejas, id. á	6
	2
Trigo, id. a	,, 2-4
Harina, la @ à	,, 2-4
Cacao Matina, á 6 manos	
Dulce, libra	
Azúcar, la id	1-₹
Café, la id.	1- 7
Queso seco, id.à	2
Carne seca, la id.	
Arroz, id. á	
bal, á tres libras por	1

Mantera, la id. a 🚬 Gobernation de la Provincia de Car- de inudicion en esta ciudad. tago, Dieiembre 27 de 1854.

Cartes Suncho.

HEREDIA.

\$	rs.
Maiz, la cajuela á	4-1
Frisoies, la fd. á	1.2
Papas la id a	4
'Arrez, á 20 onzes por	1
Cacao Niczragua, 5 manes por	ĭ
Id. Matina à 6 id. por	1
Id. Guayaquil, no hubo	22
Café, la libra	Ĩ
Dulce, la id. á	-2-1
Azúcar, la libra	î -
Huevos, a 8 y 9 por	1
Sal, à tres libras por	1
Carne fresca, 22 onzas por	1
Id. de pulpa y hueso 25 id. per	1
Manteca de puerco, libra	2
Gobernacion de la Provincia de	Here-
ia, Diciembre 26 de 1864.	
Maritta Cast.	

Paniino Ortiz

ALAJUELA.

న్	rs.
Frisoles la cajuela	1-1
Maiz, ia id. à	4
Papas, la id. á	3
Arvejas la id	6
Arrez criolle, fb. y la por	1
Id. estranjero lb y la	1
Garbanzos, la lib	1
Café la libra á	3
Queso seco, la id	2
Id. fresco á	1
Dulce, la id. á	" į
Azúcar la id. á	1-1
Manteca de puerco la lib. d	2
· Id. de res, la id á	1-1
Cacao Nicaragua	55
Huevos 9 por	1
Gobernacion de la Provincia de	à Ala-

juela, Diciembre 26 de 1864. Manuel Sandoval.

GUANACASTE.

		S rs.
	Maiz, la cajuela á	5.
	Frisoles	2-4
	Papas, no hay.	
	Arroz del pais la libra á	1
	Id. extrangero la id. a	1
•	Dalce blanco, libra	2
	Id. morenoid	1-1
	Azúcar del país la libra à	2
	Id. refinada, la id	$\frac{2\cdot \frac{1}{2}}{2}$
	Café, la id	2^{-}
	Carne fresca, la id	1/2
	Id. salada, la lib	4
	Jabon del pais, la libra á	2
	Huevos, a 7 por	ł
	Almidón de yuca, libra	2
	Manteca, la botella à	$2-\frac{1}{2}$
	Leche, la botella á	7
	Sal, la -libra por	2-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
	Gobernacion de la Provincia	

nacaste. Liberia, Diciembre 24 de 1864.

 $oldsymbol{B}$ altusar $oldsymbol{B}$ aldioseda.

La Sociedad Agricola Costaricense tiene de venta por mayor y al menudeo:

Lienzo, angosto y ancho, zarazas, gasas, en piezas y libretes estampadas y lisas, linoes lisos y floreados, cambrai, Albas, cortinas y sobrecamas de punto, tiras bordadas de varias clases, pañuelos de algodon, pañuelos de seda grandes y pequeños, trajes de chaly y de seda, gasas de lana, lanas para trajes de varias clases, casimires de varias clases, merinos de colores, alpacas de colores, alpacas negras finas, fustanes bordados, sombreros de fieltro, becerros, charoles y tafiletes, y otros articulos.

CABALLOS DE RAZA EXTRANJERA.



El que suscribe tiene en venta algunos potros y potraneas: el que necesite alguno o algunos de ellos, puede verse con él en

sa egrina situada en el estebarcoller i

San Jusé. Diciembre 22 de 1:64. Marquis L. Hine,

Exitado per algunos jorenes, me prejetido elair en el mas de Esero próximo, ens clasa tentaria de libros en la oce, ademes de la ess causes y marties es es particas consta do la sacción administrativas con el de la constante de la constant raciones comerciales. Los que orieren or c d eta clasa, paeden enterderen ron el lafore-

San José Diciembre 20 d- 64

Just Maria Zdres

SE ALQUILA

ana parte de la cara esquina opnesta ai Botei de San José, y que anteriormente perteneció al Licenciado Don Lorenzo Moutúfir.

Juan Fernandez.

Por órden del Illmo. v Ruso. Señor Obispo se avisa al Venerable Clero que en esta Caria se encuentra de venta el Directorio del Oficio Divino que ha de observarse en el año entrante en esta Diócesis.

San José, Diciembre 16 de 1864. VICENTE HERRERA.

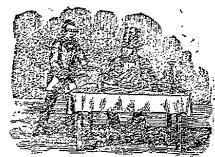
A las doce del dia cinco de Enero entrante venderá el infraescrito Corredor jurado en pública subasta, por cuenta de quien corresponda. en los almacenes de la "Sociedad Agricola" los signientes efectos averiados por agua salada. S. A. C. N. 20. I fardo con

3783 yardas Casimir de lana.— Término de la venta al contado. Los efectos pueden verse en el local arriba

San José, Diciembre 18 de 1864.

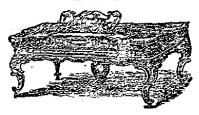
Guillermo Nanne. Corredor Jurado.

HOTEL DEL TRANSITO.



Bajo este nombre estará establecido, desde el 25 del corriente en adelaute, un Hotel á tres cuadras y media al norte del Palacio Nacional, eu donde se ofrece la asistencia de alimentos, camas y el cuido de las bestias de los transcuntes que tengan à bien favorecerle con su confianza.

> San José, Diciembre 17 de 1864. Adolfo Calderon.



MATIAS WESSELY,

FABRICANTE, COMPONEDOR Y TEMPLADOR DE PIAnos, Organos de cilind**ro y de t**eclado.

Acaba de llegar de Paris, en donde ha estado al frente de las mejores fábricas, y ofrece sus servicios á este respetable público en todo lo concerniente á dicho ramo, con las garantias, proutitud y baratura que mas pueden desearse.

Tambien se compromete à trasportarse à cualquier punto de la República donde sea llamado al citado efecto.

Se hallará en la casa de Don Juan Fernandez, cuadra y media al Sur de la plaza principal.

EN VENTA.

Por recomendacion de Don Silverio Alpizar avisa el que suscribe que dicho Sr.-vende una máquina de aserrar madera: dicha máquina 🗀 tá ubicada sobre las agnas de la cabecera de la barranca (camino de San Cárlos) estri rodeada de inmensas montañas donde hay abundancia de cedros y muchas várias maderas que .serrar; la indicada máquina se rende por no poder administrarla so dueño por sus much . ocupaciones, y está en muy buen estado de trubajar en toda la estacion del año; el que solicite por ella se verá con su dueño en el misu. punto, en San Ramon con el recomendado.

San Ramon, Diciembre 22 de 1864. Rafad Garcia.

IMPRENTA NACIONAL-Calle de la Merced.